

**ESCRITURA NUMERO: 47**  
**APERTURA DE SUCURSAL**  
**DE LA COMPAÑIA LACTEOS**  
**SAN ANTONIO S.A.**

**CUANTIA 200.000.000,00**

**APERTURA DE SUCURSAL.**- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **ocho de enero de mil novecientos noventa y siete**, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el señor Alejandrino Moncayo Alvarado**, en su calidad de Gerente de Lácteos San Antonio S.A., según el documento que se insertará, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de apertura de sucursal de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la presente escritura comparece el señor Alejandrino Moncayo Alvarado, en su condición de Gerente de Lácteos San Antonio S.A., conforme al nombramiento adjunto debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, copia de cuya acta se incorpora a la presente escritura.- El interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato, domiciliado en este cantón.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Lácteos San

Antonio S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, con el número uno el quince de enero de mil novecientos setenta y seis.- Al constituirse la compañía tuvo un capital social de un millón cien mil sucres.- Por escrituras sucesivas el capital social de la compañía ha sido incrementado al monto actual que es de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES.- Así como por escritura pública de doce de junio de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el notario segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar, con el número cinco el cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, la compañía reformó sus estatutos en forma íntegra.- b) La Junta General Extraordinaria de socios, reunida el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió unánimemente, la apertura de una sucursal en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, asignándole para su funcionamiento el capital de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, y delegando su regulación al Directorio.- TERCERA.- DECLARACION.- Acorde con la facultad que le confiere la antes citada resolución, el señor Alejandrino Moncayo Alvarado en la calidad en la que comparece declara abierta una Sucursal de LACTEOS SAN ANTONIO S.A. en la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, con un capital operacional de DOSCIENTOS MILLONES de sucres, sometida en su funcionamiento a las resoluciones del Directorio, a los Estatutos Sociales, a las exigencias de la ley de Compañías y bajo la administración del Gerente de la Compañía, el Directorio y su Presidente en los casos

---

contemplados en la ley.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía se la fija en DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, f) doctor Victor Coello Piedra.- Matrícula número seiscientos setenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública juntamente con el acta para que surta los fines legales consiguientes.- ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA LACTEOS "SAN ANTONIO " C.A.- En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, a las catorce horas treinta y en las oficinas de la compañía Lácteos San Antonio, presididos por el señor Ricardo Santacruz, Presidente de la compañía, se reúnen los siguientes directores señores: Galo Amorozo, Ignacio Castro, Julio César Molina, José Fassler; actúa en la secretaría el Gerente Don Alejandrino Moncayo y conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero literal "I" de los estatutos, de los considerandos expuestos por el señor Gerente de la Compañía, y de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas en sesión realizada el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el Directorio resuelve: Uno.- Establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Cuenca, bajo las normas generales de la compañía, sus estatutos, y las leyes vigentes, bajo la administración de un representante legal, que ejercerá sus funciones por un período igual al del Gerente General de la compañía: Dos.- Asignar a esta oficina un capital de

---

doscientos millones de sucres; Tres.- Designar, como representante legal de esta sucursal al señor Rigoberto Moncayo, cuyo nombramiento se expedirá basado en la presente resolución, y Cuatro.- Facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública del establecimiento de la sucursal, así como para que realice cuanto acto o gestión sea necesario a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.- Sin tener otro asunto que tratar y siendo las quince, treinta, el señor Presidente declara terminada la sesión.- f) Ricardo Santacruz.- Presidente.- f) Alejandrino Moncayo.- Secretario.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LACTEOS SAN ANTONIO C.A., EFECTUADA EL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- En la hacienda San Antonio, ubicada en el kilómetro ochenta de la vía Durán-Tambo, en la parroquia Juncal del cantón Cañar, domiciliado de la compañía Lácteos San Antonio C.A., a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, y de acuerdo a la convocatoria realizada a través del diario El Tiempo, en su publicación del día diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, y siendo las quince horas se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJES DEL TOTAL ACCIONARIO
ALEJANDRINO MONCAYO A.	319.516	57.79%
GALO AMOROSO	58.552	10.59%
RICARDO SANTACRUZ	39.852	7.21%
JULIO C. MOLINA	32.376	5.86%
JOSE FASSLER	24.906	4,50%

IGNACIO CASTRO

27.906

5.05%

04

para dar lugar a la Junta General Extraordinaria convocada con el siguiente orden del día: Uno.- Aprobación y autorización de nuevas inversiones, Dos.- Resolución de la junta sobre el establecimiento de una Sucursal. - La Junta es presidida por el señor Ricardo Santacruz, y actúa como secretario el señor Alejandrino Moncayo, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. Luego de constatado que el quórum es el necesario para la instalación de la Junta, secretaria procede a dar lectura de la convocatoria, e inmediatamente se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día.- El Gerente General señor Alejandrino Moncayo explica a los asistentes que la compañía requiere de la adquisición de un local en la ciudad de Cuenca, en el Parque Industrial y así ampliar la capacidad instalada de la empresa.- Inmediatamente se pone a consideración de la Junta la propuesta de la Gerencia, la misma que es aprobada por unanimidad.- Autorizándole al Gerente General a que proceda a realizar la inversión en un inmueble en el Parque Industrial de Cuenca, hasta por el monto de cien millones de sucres. Seguidamente se procede al tratamiento del segundo punto del orden del día, y de igual manera el Gerente explica que en el inmueble a adquirirse se pueden instalar las oficinas de una sucursal de la Compañía, para lo cual es necesario además asignar un capital el que sugiere sea de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, así como corroborando lo establecido en el artículo vigésimo tercero literal "I" de los estatutos, dar plenas atribuciones al Directorio para el establecimiento de la sucursal de la empresa en la ciudad de Cuenca, para que norme su funcionamiento y designe además su Representante Legal en concordancia con los criterios generales de administración de la compañía.- Se pone a consideración de la asamblea el plantamiento realizado por el señor Gerente

General el cual es aprobado por unanimidad.- Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, y vueltos a instalar en sesión, se da lectura de la misma y se aprueba por parte de todos los asistentes, firmando para constancia al pie de lo presente, los señores Presidente y Secretario de la Junta.- f) Ricardo Santacruz.- Presidente.- f) Alejandrino Moncayo.- Secretario.-

----- **DOCUMENTO HABILITANTE:** San Antonio, veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Señor Don.- Alejandrino Moncayo Alvarado.- Ciudad.- Estimado señor: La Junta General de la Compañía Lácteos "San Antonio" C.A., en conformidad con lo normado en los estatutos de la compañía, en sesión del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco nombró a usted, Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años.- Usted ejercerá las funciones determinadas en los estatutos de la compañía.- La compañía Lácteos "San Antonio" C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, señor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, la que fue inscrita en el Registro mercantil del cantón Cañar con el número uno, el quince de enero de mil novecientos setenta y seis.- Deseándole todo éxito en su gestión administrativa me suscribo de usted, Atentamente, f) Ricardo Santacruz A., Presidente.- Yo, Alejandrino Moncayo Alvarado, acepto el cargo.- San Antonio, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- f) Alejandrino Moncayo A.- Queda suscrito en el Registro Mercantil, bajo el número uno.- Cañar tres de abril de mil novecientos noventa y cinco.- firmado) doctor Luis Guillermo Rodríguez Toledo.- Registrador de la Propiedad del cantón Cañar.- (may un sello).- **Hasta** aquí el **documento** **habilitante.**

Leída que leo fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unid. de este. - f.) Alejandrino Moncayo CI 010026 119-7 f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B.*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 97-3-1-1-018, de 17 de enero de 1.997. Cuenca, 24 de enero de 1.997.

*R. Vintimilla B.*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 25 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 97-3-1-1-018; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 28 DE ENERO DE 1997. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*R. Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA



Nº 17600002-0081  
REGISTRADURIA  
DE LA PROPIEDAD  
Borrero Nº 016 y Dasyaquil  
C.A.A. CAÑAR

Se legalizó el libro del Registro Mercantil y  
se firmó en su correspondiente escritura de consti-  
tución. Fecha: 19 de marzo de 1994

  
Dr. Luis Guillermo Rodríguez T.  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Cañar

Registro Único del Cantón Cañar  
Nº 17600002-0081  
REGISTRADURIA  
DE LA PROPIEDAD  
Borrero Nº 016 y Dasyaquil  
C.A.A. CAÑAR